



MINISTERIO DEL INTERIOR
 Oficina de Partes REF:
 16 NOV. 2010
TOTALMENTE TRAMITADO

**APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
 PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
 JUNTA DE VECINOS LIBERTAD
 ANTOFAGASTA**

NA

**MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES**

RECIBIDO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 8186

SANTIAGO, 03 DE NOVIEMBRE DE 2010

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: La Ley N° 19862 del 2003; la Ley de Presupuesto vigente; el D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (I) N° 3.860 de 1995; el D.S. (I) N° 4.022, de 1996; el D.S. (I) N° 10 de 1.999; el D.S. (I) N° 1136 de 2001; la Res. N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; y la Res. N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República.

**CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON**

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR	\$	
IMPUTAC.		
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC.		
DEDUC. DTO.		

RESUELVO

1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2010 (05.01.07.33.01.995):

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Monto en \$
021014320245	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO POBLACIÓN LIBERTAD	800.000.-
	(JUNTA DE VECINOS LIBERTAD)	

2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso N° 2 del artículo N° 12 del D.S. N° 3860 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior – Fondo Social, Agustinas 1235, piso 5, Santiago.

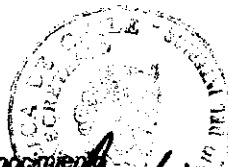
**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
 POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**



[Handwritten signature]
 JCPH/MED/EL/CMA

[Handwritten initials]

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
 Saluda atte. a Ud.



[Handwritten signature]
RODRIGO IBARRA MACKENNEY
 Subsecretario del Interior

[Handwritten signature]

9568548

JOHN BARRA INOSTROZA
 Jefe Administración y Finanzas
 Ministerio del Interior